

Confech critica proyecto de Bachelet para reemplazar el CAE: «Es en un 90% similar a las propuestas de Sebastián Piñera»

El Ciudadano · 5 de marzo de 2018



Como una «burla» y un «intento desesperado por aumentar su lista de compromisos cumplidos sin ninguna seriedad», calificó la Confech el ingreso del

proyecto de reforma al Crédito con Aval del Estado, el cuestionado CAE.

“Nos parece impresentable que a seis días de dejar el gobierno, la Nueva Mayoría ingrese el proyecto de reforma al Crédito con Aval del Estado (CAE). Es como una burla y un intento desesperado por aumentar su lista de ‘compromisos cumplidos’ sin ninguna seriedad”, dijo a *La Tercera* el vocero de la Confederación de Estudiantes de Chile, Alfonso Mohor.

“Insistimos en que es un reflejo de que la Nueva Mayoría nunca ha sentido un compromiso real con el derecho a la educación y con la liberación de una carga económica brutal que pesa sobre las familias producto de un crédito que ellos mismos crearon para favorecer a la banca, más que a las y los estudiantes de Chile”, añadió el dirigente estudiantil.

Mohor advirtió además sobre lo «parecido» del proyecto de Bachelet con las propuestas de Sebastián Piñera: “Es en un 90% similar a las propuestas de Sebastián Piñera. Por lo tanto no vemos diferencias sustantivas entre un proyecto político y otro. Ambos siguen entendiendo la educación como un bien de consumo y no como un derecho social”, expresó el vocero de la Confech.

El Crédito Estatal para la Educación Superior es la figura creada por la ex Concertación para reemplazar el actual sistema de financiamiento CAE, acción que es una de las principales demandas estudiantiles, principalmente por el sobreendeudamiento que ha generado y la presencia de la banca en el proceso.

Según consigna *La Tercera*, si bien la ministra de Educación, Adriana Delpiano, dijo que el proyecto estaba listo el 2017, su ingreso se habría postergado por el período de elecciones presidenciales. “Se había tomado la decisión de enviarlo el 7 de noviembre, pero estábamos en plena elección. Se transformó en un tema electoral y mandar un proyecto con grados importantes de realismo en ese tiempo

no iba a ser el mejor clima para poder discutirlo. Por eso lo estamos enviando hoy al Parlamento”, explicó Delpiano.

Recordemos que el proyecto de ley que crea este nuevo Crédito Estatal para la Educación Superior (Cepes), elimina la participación de la banca y establece el criterio de pago de acuerdo a los ingresos del estudiante. Su administración estaría a cargo de Ingesa, en coordinación con la Tesorería General de la República, el Servicio de Impuestos Internos y las superintendencias, y comenzará a cobrarse 18 meses después del egreso. El período de pago total quedó en 10 años, y si tras ese plazo la deuda excede 25 UTM (\$ 1.182.525) se extenderá por cinco años. Si transurre ese plazo y el deudor no está en mora, se extinguirá la deuda.

Los jóvenes podrán acceder al beneficio siempre y cuando se matriculen en una institución con acreditación avanzada y/o de excelencia, sobre cuatro años.

Fuente: [El Ciudadano](#)